

-2-

del Reglamento Organico de la Administración Publica del Municipio de Tuxpan, Jalisco, la cual le fue turnada a esta Comisión que presido como convocante, y a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, en el desahogo de la Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento numero 13 celebrada el dia martes 11 de octubre del año 2022, proyecto del cual he venido trabajando desde que se turnó a la comisión solicitando y recabando información de las areas para su elaboración ya que es un reglamento en el cual se va a contemplar cada area que conforma la Administración Publica del Municipio de Tuxpan, Jalisco, así como las atribuciones que se tienen en cada una de ellas y del cual está proximo a concluir con su elaboración para posterior a ello trabajarlo en la comisión el proximo 22 de marzo de la anualidad que transcurre de conformidad con el articulo 42 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, y posterior a ello presentar esta iniciativa ante el H. Pleno del Ayuntamiento para su aprobación y para que se ordene su publicación en la Gaseta Municipal.

c/anexo: Oficio:195/2023, de data 16 de enero de 2023

c/anexo: Oficio:208/2023, de data 02 de febrero de 2023

En la Comisión Edilicia Permanente de Regularización de la Tenencia de la Tierra, le informo que en este tiempo que lleva en vigor la administración publica actual, no se han turnado a temas relevantes para su estudio, analisis y dictamen, para darse a conocer ante el H. Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, por lo cual al no recibir temas para analisis se realizó la consulta mediante el oficio 231/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, al Área Operativa correspondiente del Ayuntamiento que lleva el tema pertinente a esta comisión sobre la existencia de algún tema que sea relevante para su analisis, a lo que por respuesta mediante oficio 29/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, hacen de conocimiento que a la fecha no se han presentado temas para turnarse a dicha Comisión que presido, notificando que de presentarse alguno se hara de conocimiento a la brevedad posible.

c/anexo: Oficio: 231/2023, de data 15 de marzo de 2023

c/ anexo: Oficio: 29/2023, de data 16 de marzo de 2023

Finalmente la Comisión Edilicia Permanente de Parques, Jardines, y Ornatos que presido, como lo manifesté en el parrafo anterior, en el tiempo que ha transcurrido de esta Administración Publica, no se han turnado a la Comisión temas relevantes para su estudio, analisis, y dictamen para darse a conocer ante el H. pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, así mismo se realizo la consulta mediante el oficio 230/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, donde se realiza la consulta al Área Operativa correspondiente del Ayuntamiento que lleva el tema pertinente a esta comisión sobre la existencia de algún tema que sea relevante para su analisis, a lo que por respuesta mediante oficio 29/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, hacen de conocimiento que a la fecha no se han presentado temas para turnarse a dicha Comisión que presido, notificando que de presentarse alguno se hara de conocimiento por escrito a la brevedad.

c/anexo: Oficio:230/2023, de data 15 de marzo de 2023

c/ anexo: Oficio: 29/2023, recibido el 16 de marzo de 2023

...2

Bienestar incluyente para todas y todos